

# Jóvenes, familias e instituciones tutelares: controversias en torno a la categoría de *responsabilidad*

Mayra Salazar \*  
UNICEN-CONICET  
maynairsalazar@gmail.com





## Resumen

Este artículo propone una problematización sobre la dimensión moral de la relación institución-familia-joven en torno a la experiencia de la tutela estatal y las diversas sensibilidades morales que ésta activa. Para ello se parte de la presentación de una historia de vida que recorre la trayectoria institucional un joven<sup>1</sup>, ex residente de un Hogar Convivencial<sup>2</sup> para adolescentes varones, a quien luego de un acontecimiento conflictivo la institución decide egresar tras una prolongada residencia. La situación suscitó una controversia centrada en la categoría de *responsabilidad*, entendida aquí como obligación por el cuidado y la protección de la persona menor de edad. Se recuperan los sentidos en tensión entre Francisco, su mamá y parte del equipo institucional sobre las competencias y límites que los actores se atribuyen a sí mismos y entre sí respecto de *a quién* y *cómo* corresponde la responsabilidad por el cuidado y la protección de los jóvenes en situación de tutela.

**Palabras claves:** jóvenes tutelados - responsabilidad - controversia

## Abstract

This article proposes a problematization on the moral dimension of the institution-family-young relationship regarding the experience of state tutelage and the diverse moral sensibilities activated by it. To that end, we present a life story recovering the institutional trajectory of a young, former resident of a Dwelling Home for adolescent boys, whom the institution decides to expel after a prolonged residence due to his involvement in a conflict. This situation sparked a controversy about the category of responsibility, understood here as the obligation to care and protect a minor. We recover the senses in tension between Francisco, his mother and part of the institutional team concerning the faculties and limits that the actors attribute to themselves and between each other regarding whom (and how) is responsible for caring and protecting young people at tutelage.

**Keywords:** young at tutelage – responsibility – controversy

Mayra Salazar, "Jóvenes, familias e instituciones tutelares: controversias en torno a la categoría de responsabilidad". Cuadernos del Ciesal. Año 13, número 15, enero-diciembre 2016, pp. 194-216.

## 1 - INTRODUCCION

### **Contextualizando el problema: una investigación “a demanda” sobre la *institucionalización* como forma de intervención estatal.**

La problematización propuesta en este artículo se desprende de un proyecto de investigación-extensión “a demanda” surgido a fines de 2012 por inquietud de una legisladora provincial, integrante de la Comisión de Niñez de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, y su asesora, una pediatra ex Directora Municipal de Niñez durante 2007-2008, periodo durante el cual se llevó adelante la reforma jurídico-administrativa en el campo de las políticas de niñez y adolescencia en la provincia de Bs As y también en el distrito en que se localiza este trabajo. Ambas proponen a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNICEN realizar un trabajo de investigación orientado a la transferencia de resultados a la gestión pública, sobre el alcance de las transformaciones jurídicas sancionadas a mediados de la década de 2000 en materia de niñez y adolescencia en nuestro país y en la provincia de Bs.As., focalizando en la práctica de la *institucionalización* de niños, niñas y jóvenes como modalidad de intervención estatal que alcanza casi exclusivamente a un sector particular de la infancia y la adolescencia: aquél en situación de vulnerabilidad social.

Con el patrocinio de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, la Secretaría de Extensión formula un proyecto de investigación-extensión con el fin de verificar el alcance del proceso de reforma legal en el campo de las políticas de niñez y adolescencia a través de la producción de una *historia de vida* basada en la trayectoria institucional de otro joven: Manuel, con quien la médica conservaba un vínculo de confianza forjado durante su paso como funcionaria por la gestión pública. Se convoca a nuestro equipo<sup>3</sup> para realizar las tareas de investigación con un encargo especial: que la producción tenga como formato un libro para un público amplio, destinado al uso como material formativo y de reflexión en diversos contextos educativos.

Una vez convocados, propusimos redefinir algunas cuestiones de enfoque y metodología. En primer lugar, más que “corroborar” con la ley 13298 en la mano si las prácticas institucionales que emergen de los relatos experienciales de los jóvenes se acercan o alejan de los mandatos consagrados en el plexo normativo, planteamos la producción de un texto que recupere desde la perspectiva de los jóvenes la experiencia de la institucionalización como forma particular de *gobierno de la infancia* (Llobet, 2013)

---

\* Lic. en Comunicación Social. Núcleo Regional de Estudios Socioculturales. Facultad de Ciencias Sociales-Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires. Becaria doctoral CONICET. Contacto: maynairsalazar@gmail.com

1. Este escrito se desprende del proyecto de investigación-extensión “Crecer fuera de casa: relatos sobre la institucionalización” cuyo objetivo es problematizar la institucionalización como modalidad de intervención estatal, desde la perspectiva de personas jóvenes que fueron objeto de esta medida, sea en su versión de medida de protección como de medida de sanción, en una ciudad de rango medio de la provincia de Buenos Aires. La investigación, abordada metodológicamente con el método biográfico, consta de tres historias de vida de jóvenes institucionalizados por causas “asistenciales” y “penales”.

2. Institución de gestión municipal de la ciudad de Olavarría con modalidad de Hogar Convivencial y que aloja a jóvenes varones de entre 11 y 18 años.

3. Esta investigación se inserta dentro del proyecto “Demandas, conflictos y gestiones en ámbitos sensibles. La producción social y cultural de la justicia y la seguridad en el espacio público.” dirigido por el Dr. Horacio Sabarots.



y como forma particular, para los jóvenes, de transitar la crianza en tanto *experiencia*, forjada al calor de las continuidades y discontinuidades entre experiencia práctica y reflexividad; entre la experiencia vivida y la experiencia percibida (Thompson, 1961). Si bien existe amplio consenso, en ámbitos académicos y político-institucionales, respecto de la matriz semántica que propone el paradigma de la Protección Integral, consideramos que el foco del análisis no debe centrarse en cuanto se distancian o acercan orden práctico y orden legal-institucional, sino en observar el ejercicio de la estatalidad desde el conjunto de estrategias de administración y regulación de diversas conflictividades en el gobierno de las poblaciones (Foucault, 2006). Estrategias que asumen distintas modalidades y sentidos de acuerdo al contexto y a la trama vincular que conforman los actores -protectivas, de control, de prevención, de reparación-. Es necesario observar también desde una perspectiva relacional cómo esos posicionamientos articulan conflictivamente y tensionan en la práctica, viejas y actuales categorías de clasificación e intervención, tradiciones político-institucionales de gestión y demandas de acción de diversos sectores sociales que sostienen racionalidades con frecuencia abiertamente opuestas al “interés superior del niño”<sup>4</sup>.

En segundo lugar en base a nuestra experiencia de investigación antropológica y las lecturas sobre la técnica de la historia de vida (Saltalamacchia, 1992, Kornblit, 2004) sugerimos conformar un universo de análisis de al menos tres historias de ambos sexos, a fin de ganar en diversidad y comparatividad para enriquecer el análisis. La selección de las historias estuvo a cargo de la médica, quien conservaba vínculos de confianza con jóvenes de la ciudad desde sus épocas de funcionaria. Es así que acordamos trabajar, además de con la historia de Manuel, con la de Paula y la de Francisco.<sup>5</sup>

Es la historia de Francisco la que ocupará las siguientes páginas. En el apartado correspondiente a su biografía, se desarrolla el tipo de vínculo construido con la institución, caracterizado fundamentalmente por la gratitud de Francisco para con el Hogar, y por la “espectacularización de la soberanía” (Vianna de Resende, 2009) por parte de la institución para quien Francisco representaba una suer-

---

4. A esto hay que agregar que el mismo enfoque de derechos y la formulación de la CIDN es resultante de disputas local y globalmente articuladas informadas por relaciones de poder con implicancias etnocéntricas y cláusulas lo suficientemente amplias y difusas que permiten la vulneración de aquello que se pretende proteger, por lo que se hace preciso resituar históricamente la producción de este instrumento y desacralizar su estatuto. (Llobet, 2011; Barna, 2011)

5. Las otras dos historias son las de Manuel y Paula. Manuel tenía 23 años al momento en que comenzamos las entrevistas, a mediados de 2013. Su recorrido por el sistema tutelar comienza a los 6 años por motivos “de conducta” y continuará hasta su mayoría edad, casi siempre por causas menores. Su trayectoria institucional comienza en una Casa de Contención semiabierta, continúa con más de veinte ingresos en institutos correccionales de mediana y máxima seguridad y finaliza en el Hogar Convivencial para adolescentes varones que abordamos aquí. El principal motivo de su encierro eran las causas por “fuga” de los correccionales. Solían encontrarlo siempre en el mismo lugar: Loma Negra, el pueblo donde se crió y que hace cuatro años reunió a gran parte de sus vecinos y a autoridades policiales para pedir el “destierro” del joven acusándolo de ser una mala influencia para la juventud del pequeño pueblo. En su relato de vida abundan las referencias a hechos de violencia institucional, especialmente a la brutalidad policial, de la que registraba muchas cicatrices corporales. Luego de atravesar una seria crisis psicoemocional, debida en gran parte a la frustración por no poder encontrar un trabajo estable con el que sustentar a sus dos pequeños hijos, Manuel se suicidó en diciembre de 2014.

Paula, de 21 años al momento de comienzo de la investigación, residió desde el año y medio de vida y hasta los 20 en un Hogar de Niñas, administrado por un grupo femenino de beneficencia, las “Damas Vicentinas”.

Las entrevistas con Francisco comenzaron cuando todavía residía en el Hogar. Manuel y Paula en cambio, ya no residían en instituciones tutelares al momento de empezar la investigación.

te de caso emblemático de intervención exitosa. En vísperas de concretar la tercera entrevista con él, nos comunican telefónicamente desde el Hogar que: “Francisco se fue, lo está buscando la policía, desde el domingo a la noche que no está”. No se había ido solo, sino con Brenda, su novia de ese momento y Lucía, una amiga de ambos. Los tres se conocían del Centro de Día Municipal de Atención a las Adicciones al que concurrían diariamente. Luego de 7 días de ausencia<sup>6</sup> Francisco concurre voluntariamente a una comisaría de una localidad del conurbano bonaerense donde estaba “parando” para poder volver a su ciudad. A las pocas horas, agentes policiales dan con el paradero de las otras dos jóvenes en otra localidad cercana. Ya de regreso, las autoridades del Hogar deciden poner fin a la relación tutelar: “A Francisco le dieron el alta, no está más acá”, fue la respuesta de una de las trabajadoras ante nuestro llamado telefónico diario para saber novedades sobre el paradero del joven. Por las conversaciones mantenidas con él antes de su partida, sabíamos que su problema de consumo condicionaba sus perspectivas de trabajo y autonomía, que carecía de referentes familiares o extrafamiliares, y ahora ya no contaba con el sostén económico y protectorio del Hogar. En esas circunstancias, comencé a hacerme preguntas con el objetivo de comprender ese “egreso” abrupto en las circunstancias descriptas. ¿Qué tipo de interacciones - negociaciones, resistencias, asunciones de autoridad y obediencia, cesiones e imposiciones - conformaron la trama relacional entre los actores que posibilitó un tipo particular de vínculo y que determinó un final repentino y en términos de ofuscación entre las partes? ¿Qué tipo de reclamos y demandas por expectativas incumplidas estaban en juego? Guiada por estos interrogantes, fui en busca de registros de campo y entrevistas hechas a actores clave con anterioridad para mi tesis de grado, y amplíé la indagación con nuevas entrevistas y conversaciones con otros agentes estatales, con la madre de Francisco y con él mismo, en el contexto de su relato biográfico. Recupero entonces entrevistas en profundidad al coordinador del Hogar, a quien ejercía la Dirección de Programas de Niñez y Adolescencia – con un alto nivel de involucramiento en la gestión cotidiana del Hogar y un trato directo con los jóvenes -, a la psicóloga, a Francisco, y a su madre con el propósito de recomponer para su comprensión, una trama vincular en la que se insinúa como central el uso de la categoría de *responsabilidad* por parte de los actores como una categoría que articula un lenguaje moral compuesto por un conjunto de perspectivas morales en tensión – con sentidos diferentes, opuestos y complementarios – mediante la cual los actores acusan, demandan y buscan legitimar su posición y sus acciones. La *responsabilidad* emerge como categoría dinámica y situacional que asume diversos sentidos en función de las circunstancias de enunciación y las valoraciones que los actores sostienen respecto de las prácticas de cuidado de las personas menores de edad en situación de tutela estatal. Además, se identificó que para las configuraciones morales de los agentes estatales cobra un alto grado de determinación el conjunto de definiciones y consideraciones en relación a “lo familiar”, especialmente en lo que se refiere a las familias de las que provienen los jóvenes con los cual trabajan, y a las implicancias en tanto agentes estatales del “trabajo” con ellas.

Por último, la idea de *responsabilidad* se presenta también como categoría operativa que orienta las intervenciones al vehiculizar criterios morales de clasificación de prácticas legítimas y otras impugnables.

---

6. Por aquellos días, verano de 2014 se registraron en la ciudad un total de 8 jóvenes ausentados de su domicilio en un lapso no mayor a dos meses.



## 2- PERSPECTIVA ANALITICA

Este trabajo sigue líneas de reflexión teórica desarrolladas en una serie de investigaciones del campo de los estudios de infancia/adolescencia/juventud, de los estudios de políticas públicas/sociales, y de enfoques y desarrollos analíticos inscriptos en la interfase entre ambos. El abordaje concibe la acción de las agencias estatales en términos de posiciones e intervenciones situadas y en disputa, lo que no niega la posibilidad de identificar tendencias y modelos de gestión que expresen las formas en que se ejerce el poder desde el Estado, en el contexto de las características de cada período histórico, pero sí implica trabajar con una concepción de lo estatal –como expresión más apropiada para evitar reificaciones– en términos de complejidad, contradicción y de racionalidades heterogéneas que coexisten y disputan modos legítimos de intervención (Villalta, 2014; Llobet y Medán, 2015). Es decir, pensar la estatalidad como dinámica sociocultural compleja en la que el ejercicio del poder se articula - desde una asimetría de base - a distintas instancias y niveles en los que los actores encuentran márgenes de acción que se encogen o se estiran situacionalmente.

En relación a la infancia y la juventud es frecuente encontrar referencias tanto en el sentido común “progresista” como en ámbitos académico-militantes, que, abonando perspectivas reproductivistas sobre el Estado, remitan mecánicamente el fundamento de las intervenciones a configuraciones ideológicas conservadoras cuyo efecto sería la reproducción de las condiciones de producción de lo social para perpetuar las desigualdades de clase, y la fijación de un *statu quo* que garantice que la niñez hoy tutelada y asistida sea mañana la población adulta pobre controlada. Es una mirada que, básicamente, concibe al Estado en términos reproductivistas y de control social hacia determinados sectores.

Sin negar que efectivamente pueden encontrarse en diversas agencias estatales prácticas que obstaculicen el ejercicio de los derechos y garantías y configuraciones morales que mantengan a niños y jóvenes pobres en el lugar de la sospecha y la amenaza con trabajadores que asuman y ejerzan su función bajo una perspectiva de control social, quedarnos con esta perspectiva para abordar modos de gobierno de distintas poblaciones, es analíticamente insuficiente. La transición del Paradigma de la Situación Irregular al de Protección Integral fue un proceso plagado de contradicciones y de conflictos (López A.L., 2013) que avanzó lentamente y de manera simultánea a la profundización de las desigualdades socioeconómicas, que afectan con especial crudeza a niños y jóvenes. Por lo que, adhiriendo en términos políticos a los principios consagrados en la Convención de los Derechos del Niño y a la legislación que los incorpora en nuestro país, coincido con Villalta (2010) cuando señala que el proceso de reforma legislativa instaló en ámbitos político-institucionales, académicos y militantes, un esquema dicotómico para comprender las formas de acción de los diferentes servicios y dispositivos jurídico – administrativos destinados a la atención de la infancia vulnerable. De un lado, el modelo de la Protección Integral, implicaría la desjudicialización de las causas asistenciales, la desinstitucionalización y la restitución, protección y exigibilidad de los derechos. De otro, el paradigma de la Situación Irregular es denunciado e impugnado por su impronta paternalista, tutelar y clasista y por promover prácticas estigmatizantes. Acaso el signo más emblemático y controvertido de este paradigma sea el término “menor”, que remitía a la incapacidad y a la nulidad jurídica como persona, instituyendo al mismo tiempo una figura legal y un actor social en clave negativizante. Siguiendo la reflexión de

Villalta (2010), este esquema de interpretación en clave maniquea que construye y opone “buenos” y “malos” “puede conllevar el riesgo de homogeneizar u opacar las características de las prácticas, los mecanismos y los procedimientos a través de los cuales la intervención sobre los sujetos ha tomado y toma forma”(2010:11-12).

Para complementar este argumento, recupero a Vianna de Resende (2010) cuando señala la necesidad de no perder de vista que la condición de la minoridad es antes que nada, parte de una relación de dominación que implica no disponer de autonomía plena:

*“Significa en ese sentido ser objeto de una acción tutelar cuya legitimidad es extraída del compromiso moral de proteger a aquéllos que no pueden protegerse por sí mismos. La construcción de una nueva legislación para regular un tipo específico de menor – el que lo es en razón de la edad – aunque parta de otros paradigmas y representaciones no deshace ese principio (2010: 29)*

Otro aspecto que se presenta con fuerza en este campo de problemas lo constituye el conjunto de valoraciones y prácticas de los agentes respecto de la moral familiar o familiarista. Como afirma Villalta (2010) la intervención estatal sobre un sector de la infancia, no puede comprenderse dissociada de la intervención sobre las familias de esos niños y niñas. Siguiendo a Remi Lenoir (2005) las discusiones públicas sobre la familia esa “ficción bien fundamentada” a decir de Bourdieu (1994), versan más sobre las correcciones que sobre el orden familiar en sí mismo, en función del mantenimiento del orden social. Con ese fin y con el recurso a diversas tecnologías jurídicas, las burocracias especializadas producen una serie de categorías taxonómicas para clasificar y desarrollar las diversas estrategias de intervención sobre los grupos familiares: “negligencias”; “irresponsabilidad”, “abandono”, “promiscuidad”, “falta de cuidados”, “inadaptación”, “sobreadaptación” resultan categorías que informan esquemas de percepción, interpretación y definición sobre la “realidad familiar” y que orientan prácticas de evaluación, diagnóstico y examen que darán cuerpo a legajos familiares en los que quedará registrada la historia de las familias, relatada en clave institucional. Ahora bien, como reflexionan Fonseca y Cardarello (2005) la enunciación de estas categorías que conforman universos morales mediante los cuales se valoran las formaciones familiares y se legitima el discurso y la práctica “experta” no se da sin conflicto. En numerosas ocasiones los agentes estatales deben lidiar con la falta de recursos para poder desarrollar estrategias de intervención tendientes a garantizar el relativo éxito de las mismas o a reparar las condiciones que están ocasionando la “vulneración de derechos”, situación que muchas veces se tensa con el principio de la institucionalización en última instancia. Llegado ese punto, se generan fuertes dilemas respecto de “qué hacer” con esas familias que incumplen con su rol de cuidadoras y proveedoras. Es frecuente observar que ante estos dilemas los agentes estatales producen interpretaciones y definiciones que posicionan a los grupos domésticos como principio explicativo (Llobet, 2010), moralizando las situaciones sociales. Como se verá aquí, estas cuestiones se presentan de manera polémica en los equipos de trabajo, suscitando diversos posicionamientos que dependen de variables como el rol que se cumpla en la institución, el saber experto que sostenga la formación, las creencias político-ideológicas, religiosas, etc.

Es importante considerar que tanto la población que es destinataria directa de los dispositivos de la protección (Villalta, 2010) –niños/as, jóvenes y adolescentes – como sus familias no conforman un



bloque que recepta pasivamente y es regulado sin conflicto por unas estrategias de intervención estatales funcionando a la manera althusseriana de “aparato de estado” que captura subjetividades y cuerpos incorporándolos de forma controlada. Como señalan Villalta y Ciordia (2009) siguiendo el planteo de Vianna de Resende (2002), más que una imposición de control y vigilancia, lo que se activa entre las familias, o los jóvenes como es nuestro caso y las instituciones son interacciones de tipo complementario que se combinan de manera asimétrica.

Por último, se recuperan los desarrollos de Laura Santillán (2009) en una de sus producciones sobre antropología de la crianza, en ocasión de analizar la producción social de un “padre responsable” en barrios populares del Gran Buenos Aires. En su trabajo etnográfico Santillán observa que las formaciones discursivas con las que las familias enuncian sus prácticas de “responsabilidad parental” no se ciñen a unas pautas fijas y cerradas provenientes de su “cultura de origen”, sino que comparten con los sentidos dominantes valoraciones y ponderaciones respecto de lo que sería una “buena crianza” para un niño/a. E identifica que no se trata de meras instancias de aceptación o sumisión sociocultural sino que esos actos de enunciación son el resultado de procesos de interacción complejos con los distintos espacios socioeducativos formales y no formales, en los que las familias encuentran una diversidad de actores significativos de distintas procedencias para construir y legitimar su “responsabilidad parental” en contextos de desigualdad y pobreza. En esta presentación se observará por ejemplo, cómo una iglesia evangélica se torna un actor fundamental que coadyuva tanto a Francisco como su madre en la perfilación de “conductas de vida responsables”.

### **3 - LA HISTORIA DE FRANCISCO. LAS CARACTERÍSTICAS DEL VÍNCULO CON EL HOGAR**

Francisco ingresa como residente al Hogar Convivencial a la edad de 12 años. Es el primero de 5 hermanos por parte de padre y madre y tiene 3 hermanastras mayores por parte de su padre. Hasta los 6 años residió con su familia en un barrio de viviendas monoblock conocido popularmente como “la 108”; luego de ese periodo, el grupo familiar se traslada al barrio donde actualmente reside, un barrio construido por el Plan Federal de Viviendas que queda subsumido en los imaginarios locales a las representaciones estereotipadas y estigmatizantes de las que es objeto el barrio lindero, de mayor antigüedad, conocido como “barrio Escuela 8”. Ambos se caracterizan por el alto nivel de precariedad en que viven sus residentes, por carecer de buena parte de los servicios urbanos y por ser objeto de fuerte estigmatización social. Su padre biológico se fue de la casa que compartían cuando él tenía 7 años y su madre volvió a formar pareja con un hombre que la golpeaba y que golpeaba también a Francisco y sus hermanos. Esta situación estimuló que el joven transcurra cada vez mayores lapsos de tiempo en la calle, donde incluso dormía. Las confrontaciones entre bandas de jóvenes de ese y otros barrios y el consumo de drogas comprometían cada vez más su seguridad; las peleas con su padrastro y su madre se tornaban cada vez más violentas y frecuentes, y ya había comenzado a tener unas primeras experiencias de comisión de delitos menores y de conflicto con la policía, por lo que él mismo con casi 13 años solicita su ingreso al Hogar. En el por entonces reciente Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y adolescentes ya conocían su situación y

se había intentado sin éxito realizar intervenciones con el CPA (Centro Provincial de las Adicciones) a partir del trabajo “en red” y de la territorialización de las políticas sociales, dos componentes muy presentes en las retóricas de los programas sociales, y que orientaron aquellas primeras acciones del Servicio Local.

*“En el servicio local había un grupo que juntaba a los pibes que se drogaban, que hacían bondi, todo. Los hacía pasar una tarde, una vez por semana los miércoles ir a comer un helado, jugar al fútbol, y todo eso ¿viste? Y una vez estábamos en el Servicio Local y viene uno de los operadores de CPA y me dijo “¿Loco, querés empezar CPA?” Estuvimos hablando que me pasaba a mí, “¿Querés empezar?, yo te llevo” Y yo fui. Y... bah, me tuve que quedar directamente. Y ahí mepecé mi tratamiento. Estuve dos años y medio y la verdad, no me sirvió de nada” (Francisco, E1)*

Luego de esa experiencia, Francisco solicita a los operadores del Servicio Local que trabajaban en su caso, ingresar voluntariamente al Hogar. El relato de su experiencia institucional allí es en términos positivos y revela una utilización estratégica del servicio:

*“Si o sea, **yo me metí** acá. Porque ya no aguantaba más la vida que tenía. Me quería matar mucha gente, o sea, tenía un par de broncas con mucha gente que me quería bajar. Sabía que me querían matar. No tenía muchas posibilidades. Y yo decidí que estaba muy mal, muy mal. Sabía que iba a terminar mal yo. Y fui a hablar con P., que siempre se preocupó por mí. Vine un fin de semana y me quedé a dormir. Y después bueno, me vine del todo para acá. **A mí el Hogar me salvó de morir, yo tenía miedo de morirme”***

*(...) porque me ayudaron en todo, lo que soy hoy en día se lo agradezco a ellos, nada que ver a lo que era. No sabés lo que era, re cachivache, y los chabones que me re cambiaron. **Aprendí a hablar**. Bah mi forma de hablar así de pibe de abajo, siempre hablé así, pero **aprendí a pedir las cosas de otra manera, a comportarme. Todo me cambiaron**, mi forma de ser, lo que era. Antes era maldito, bardeaba, no tenía respeto a nadie. No me importaba nada, si tenía que lastimar a uno no me importaba. Si tenía que lastimar a mi vieja la lastimaba. Casi le di una puñalada a mi viejo, cuando después de no sé cuantos años fue el chabón. Era yo solo nomás en el mundo. Y de a poco mirá, no me pinta para hacer maldades, no quiero hacer ninguna, no me gusta robar, no me cabe eso ya. Ni ganas, porque me gusta laburar y ganar la plata rompiéndome el lomo. Y maldito... no. O sea, soy una buena persona, cualquiera te lo puede decir. Lo único, bueno el problema de drogas nada más. Nada que ver lo que era antes. Antes era una porquería. Y ahora no. Ahora tengo respeto por la gente. La que me respeta, la respeto. (Francisco, E1)*

Estos pasajes de entrevista indican algunas dimensiones interesantes a señalar. En primer lugar, esta “transformación” de la conducta que Francisco atribuye a la internalización de las pautas de comportamiento establecidas como correctas por parte del Hogar, revelan en efecto un ejercicio del poder de disciplina de la institución que es concebido y justificado desde la perspectiva de los agentes estatales desde un conjunto de definiciones que articulan un perfil determinado de joven – y de joven varón y pobre -, ciertos cambios en el perfil de los jóvenes percibidos por los trabajadores en los últimos años, las condiciones y características del proceso de trabajo y valoraciones específicas respecto de la situación social y de las familias que se detallarán a continuación. Pero retomando el planteo, esa gratitud que Francisco siente hacia educadores y autoridades por haber sido su “salvación” de la muerte, indica, además de una forma de preservación frente al peligro, una vigorosa estrategia



construcción de prestigio dentro de las cuales *aprender a hablar*<sup>7</sup> y aprender a discernir moralidades legítimas de otras ilegítimas (“antes” era maldito, “ahora” es una buena persona) se tornaron centrales para negociar beneficios y posiciones en la institución.

*“Yo nunca hablaba. Yo porque ahora hablo no sé cómo, pero...antes no decía ni A. Siempre callado yo. Tímido no, o sea. No me gustaba hablar, pregúntale al coordinador, nunca hablaba con el de nada. No me gustaba hablar con nadie, con psicólogas con nadie. Porque además en el CPA era todo droga, que la droga esto, que la droga lo otro y yo más droga quería, recaía en mis pensamientos sobre droga todo el tiempo. Más vale háblame de mi familia. No quería hablar, y me porfiaban. “no” le digo, “no voy a hablar” y estuve un año en admisión. Hasta que hablé, tuve que empezar a hablar, a expresar mis sentimientos, porque sino me di cuenta que no pasaba más, que me la iba a pasar siempre en el mismo lugar. Y empecé a hablar, a pedir cosas, a hablar de lo que quería y ahí fue cuando corté con el CPA y me ingresaron acá, por problemas familiares, porque con droga acá no trabajan.”(Francisco, entrevista 2)*

Es decir, hablar de una manera legítima, hablar de “los sentimientos” y aprender “a pedir cosas” constituyó un aprendizaje de negociación con el contexto normativo-institucional que le permitió construir un lugar de distinción respecto del resto de la matrícula, ya que frecuentemente oficiaba de “secretario” de los agentes responsables de la institución, entre otras asignaciones de tareas que lo ubicaban en un lugar de supremacía, de “mayor responsabilidad” en virtud de su buen comportamiento.

Es necesario situar las reflexiones y comportamientos de Francisco en la estructura interaccional en que adquieren sentido para comprender cabalmente los términos en que se construyó el vínculo. Veamos con qué configuraciones de autoridad y de ejercicio del poder institucional tuvo que aprender a negociar.

El Hogar Convivencial funciona en una casona vieja de un barrio de clase media de la ciudad, con una matrícula de alrededor de 12 varones de entre 12 y 18 años. El equipo se compone de un plantel de 4 operadores, un coordinador, el equipo psico-social y personal de limpieza y cocina. Así es definido el perfil de joven residente y la experiencia de parte del equipo sobre el trabajo cotidiano allí:

*“Hay que empezar como de cero, estructurarlos de vuelta, darles una estructura medianamente acorde a lo que ellos puedan adaptar (...) el desafío es que a partir de los 18 tiene que volver con su familia o tratar de armar una historia bien distinta a la que tenía cuando empezó acá. Si pudo desarrollar una autoestima bastante elevada y pudo modificar un montón de condiciones y conductas pueda manejarse solo, trabajar, o volver al seno familiar donde supuestamente si pudo apropiarse de lo que le ofrecemos acá, va a poder manejarse como lo hacía acá...bien. Eso es lo que cuesta. Lograr que en un par de años el chico pueda modificar actitudes, comportamientos, conductas que no son los que corresponde, que lo llevan a excluirse de la vida social. Y es más difícil todavía cuando no hay respaldo familiar. Hay chicos que son casi impenetrables, que es imposible el diálogo, hablar con ellos. Ttuvimos una crisis grande donde el proble-*

7. Sobre la importancia atribuida por las diferentes propuestas y servicios estatales destinados a la población infanto-juvenil, al acto de hablar o expresarse (para canalizar emociones, sentimientos, etc.) en el contexto de la intervención institucional, recomiendo la lectura del artículo “Este espacio es para que ustedes se expresen” de Gaitán, Magistris Llobet y Medán (2013). Allí, las autoras proponen pensar este énfasis en la expresividad por parte de los agentes estatales como una lucha por la legitimación de la intervención institucional.

*ma fueron las incorporaciones que tuvimos que hacer: casos muy complicados, chicos muy pesados. A eso tenés que sumarle que no tenés el personal adecuado, yo siempre digo que tiene que crearse una carrera especial, tipo operador de hogares y centros de día, no alcanza con ser docentes. Lo que me cuesta que los operadores me plasmen, registren lo que pasa... porque vos después cuando pasan las cosas, y han pasado cosas graves acá, tenés como justificar allá arriba que necesitas hacer ajustes... venís avisando y hasta que no pasa, no se hace nada y encima cuando las cosas pasan te dicen: bueno quiero ver un acta donde conste lo que pasó. Y no la tenés. Hace rato vengo diciendo que para muchos casos que tenemos ahora, sobre todo este nuevo perfil de pibe más pesado, esos necesitan estar en un sistema cerrado, un régimen cerrado con límites y pautas muy claras, con un edificio acorde, que esté en otro lugar, en una quinta o algo así. Más que nada los que están complicados con el delito con consumo porque tienen un efecto negativo en el resto, tienen otra calle. Yo presenté un proyecto. Acá nos manejamos con un código de convivencia que los operadores tienen que hacer con ellos. Eso por supuesto hay que complementarlo con un sistema de sanciones que se aplica cuando se rompe el código" (Coord)*

Aquí las explicaciones apuntan a concebir la tarea institucional en términos de una re-socialización orientada a rectificar las conductas aprendidas en sus contextos de crianza familiar y que no se corresponden con formas legítimas de comportamiento. Para lo cual es imprescindible crear un orden de pautas y límites firmes y de valores institucionales orientados a que los jóvenes internalicen una moral ligada al esfuerzo, la observancia de las pautas, la responsabilidad y la gratitud, tal como expresaba otra informante, autoridad del área y con un alto nivel de involucramiento con la institución:

*Lo que veo esta cuestión de falta de hábitos total, falta de estudio, falta de esfuerzo, falta de límites total, de compromiso y responsabilidades. Meter estos pibes en el Hogar, con normas, pautas de organización ¡Lo que nos cuesta! Cuesta el esfuerzo mínimo. Ellos me dicen 'quiero trabajar'. Bueno, andá a hacer los canteros al parque, vení a ayudar acá al depósito de Desarrollo Social, donde lo que ellos se llevan - como todos prácticamente han tenido contacto con el consumo de drogas, la contraprestación siempre es por ropa, una bicicleta, una salida, cosas que administramos nosotros para que ellos no manejen la plata, pero suponete que sean \$200. ¡La exigencia por esos \$200 cuando capaz que faltaron una semana por un dolor de garganta, cuando yo hace 15 días que estoy viniendo a trabajar con tos! Pero, esas cosas que uno mama de la casa, ¿no? (Dir.Prog. NyA)*

*Los pibes buscan el límite, hasta los más bravos. A veces M o C ponen límites de una manera que hasta yo me asusto pero después está lo afectivo y funciona (...) Lo que hace muy mal son estos mensajes de falta de sanción para los que se mandan cagadas ¿Por qué entra y sale? Tiene que haber una sanción, no sé cuál es la sanción. Tiene que quedarse un mes en, no sé qué lugares existen ahora... el Lugones... se lo tiene que pasar, porque algo tiene que pasar, no sé qué pero algo tiene que pasar. No puede ser que roben un criquet de un auto, y drogados te partan la cabeza y a las dos horas se los devuelvan a los padres. ¿A qué padres se los devuelve? ¿Qué estamos haciendo? Si cometieron un delito tiene que haber una pena, no puede quedar impune sólo porque son menores. Los chicos que les va bien, tienen que tener oportunidades, los chicos que hace cagadas, tienen que tener su pena, su castigo. Y lo que es la sanción no está desde el Estado público. Ahí estamos mal, mal, mal.. No me podes mandar a un pibito que robó a hacer tareas a*



*La Quinta<sup>8</sup>. No Puede. Tienen que estar en lugares más pautados, más cerrados que los tenga de alguna forma encerr... , o sea no digo tipo cárcel, pero sí con las pautas claras. Que acá no hay. El Hogar hoy no es para ellos. (Dir.Prog. NyA)*

*Me preocupa más que la pobreza, la falta de oportunidades por eso es tan importante para nosotros trabajar con el autoestima hacerle creer que pueden ser lo que quieran, ¿te gusta la percusión? Podes ser un buen percusionista, darle la oportunidad de que crea que puede ser bueno en lo que se proponga. ¿Quieres ser albañil? Bueno, esto puede ser pero con esfuerzo, las palabras esfuerzo y responsabilidad en esto me parece clave. Es así, ¿vos te quieres comprar algo? Ganatelo, trabajá en el verano y cómpratelo. A mí me educaron con esos valores del esfuerzo y es lo que intento transmitirle a los pibes. Mi novio se esfuerza para un Honda Civic y yo me esfuerzo para un Fiat Uno, cada uno en lo suyo, y eso no debería generar resentimientos. Y esto de que sean agradecidos, que valoren. Bueno, vos estas en un Hogar, hay pibes que ni eso, que ya quisieran dormir en una cama, tener una ducha y un plato de comida todos los días, agradece y valorá que estas acá...esto es una oportunidad para vos, date cuenta: o la tomás o la dejás, porque tampoco me voy a romper la cabeza. No hay mal que por bien no venga. Tu mamá te expulsó? Bueno, a vos y a 20 más también, pero vos hoy estas acá. No tengo lugar para 20, tengo lugar para 12 y vos sos uno. (Dir. prog. NyA).*

Si bien extensas, las citas apuntadas tienen el objeto de reconstruir el sistema de valores y de moralidades que circulan como principios rectores y que son los que se considera deben regir la práctica institucional de servicios públicos orientados a la adolescencia. Hay que tener presente que estas entrevistas además, fueron realizadas en un contexto de reorganización institucional donde si bien ya hacía cuatro años que regía la nueva normativa que regula las intervenciones estatales con la niñez y la adolescencia, resultó – y resulta – dificultoso para los equipos que trabajan con adolescentes adecuarse en términos organizacionales y formativos para recibir a jóvenes sancionados con medidas alternativas por el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, lo que en ocasiones genera tensiones entre las políticas sociales y las penales. Asimismo es difícil delinear nítidamente un perfil con categorías límpidas de motivo de ingreso, ya que la mayoría de los jóvenes residentes provienen de familias en situación de pobreza, han experimentado distintos tipos de violencias y han tenido o tienen a lo largo de sus trayectorias, experiencias más o menos problemáticas de consumo. Y muchos de ellos han incurrido en al menos mínimas, experiencias delictivas. La preocupación de los agentes, estriba más bien en la dificultad institucional de ingresar a jóvenes que presenten un comportamiento altamente violento.

Más allá de estas consideraciones, las citas expuestas expresan posicionamientos y prácticas formuladas en nombre del cuidado: *“Acá los chicos están cuidados, si vieras cómo los más bravos no dicen nada, pero nada cuando les decís que no...y eso es porque acá están cuidados”* (Dir.Prog NyA). Algo similar pero a la vez distinto a lo que expresaba sentir Francisco: estar a salvo, protegido o “guardado” como suele decir. Es interesante observar que ambas perspectivas no coinciden del todo. Articulando la construcción de un vínculo afectivo, que efectivamente existió – y estimo que aún existe – para

8. La Quinta era un Centro de Día que trabajaba con jóvenes de 13 a 18 años con dificultades “de conducta”. En 2014 se fusionó con el Centro de Día Municipal para las Adicciones y admite también en su matrícula a adolescentes mujeres.

Francisco, la “salvación” que representaba el Hogar era alejar la posibilidad de una muerte casi segura mientras que para el Hogar “cuidarlo” significó salvarlo del “abandono” de su familia, llevando adelante el dificultoso trabajo de reeducación moral, expresado primordialmente en la puesta de límites a conductas concebidas como moralmente ilegítimas.

Así, entre ambas partes se forjó un vínculo sólido del cual el equipo del Hogar se enorgullecía y era enunciado como ejemplo para otros servicios, de cómo promover el “sentido de pertenencia” de un joven hacia una institución. Recuerdo más de una vez, antes de comenzar con este proyecto, a Francisco en la oficina de la Directora oficiando de “secretario” y a ésta mirándolo orgullosa. También cumplía tareas asignadas que implicaban niveles de responsabilidad que lo ubicaban por encima de sus compañeros otorgándole el estatuto de “líder” – “orientar” y “hablarle” a los más chicos - y gozaba de ciertos privilegios ganados con su conducta y lealtad – por lo general salidas sin acompañamiento-. Como relata otra informante: *“Francisco fue el que mejor y más rápido se adaptó a las reglas. Después en la medida en que fue obteniendo más permisos y beneficios, también volvía religiosamente, cumplía perfecto”* (Psicóloga)

Ahora bien, en la medida en que ese vínculo se consolidaba, Francisco comenzó a ejercer con más fuerza su cuota de poder y a poner en práctica su capacidad de demanda: *“Pero llegó un punto en que empezó a pedir cada vez más cosas. Por ejemplo, se le había conseguido que empiece a trabajar de albañil con el marido de la cocinera y le pedía remís para ir hasta la obra y que el Hogar se lo pague”* (Psic.). Y esa relación, que se exhibía sino como perfecta, al menos como lo cercano a un ideal de vínculo institución-joven comenzó a tensarse primero y a resquebrajarse luego hasta terminar en el final que anticipamos, pero no sin generar discrepancias al interior del equipo:

*“La relación se empieza a tensar cuando el equipo empieza a pensar que había en Francisco una “doble intención”. Y vos sabés lo que es trabajar en equipo: bueno es cuando se empieza a descubrir que Francisco por ahí no es que había cambiado del todo sino que estaba asustado y que por eso se portaba tan bien, para poder estar “guardado” como decía él. El equipo se partió entre los que decíamos que efectivamente había cambios en él, sobre todo con el tema del consumo, porque hablar de otros cambios es más complicado, y estaban los que decían que el tipo la pasaba bomba de gira el fin de semana y en la semana venía a que lo cuidemos y le demos la comida calentita”. Y yo insistía en esto: esto es una casa de adolescentes. Teniendo en cuenta que queremos que esto sea una “casa” y no una “institución” y que trabajamos con adolescentes a los que les pasan un montón de cosas heavys, como las que le pasaron a él, estas cosas pasan. En general, el sentimiento del equipo fue de decepción, de una decepción muy fuerte con él”* (Psic.)

En nuestra primera entrevista, Francisco nos relata algo de este conflicto y expresa pesar por el punto al que había llegado la relación. Ya con 17 años y con el vínculo “muy desgastado” según palabras de la Trabajadora Social, Francisco avizoraba la posibilidad de que “lo egresen” del Hogar, por lo que pone en juego otra estrategia de negociación: blanquear su situación de consumo para obtener una suerte de prórroga de estadía.

*Y entonces dije ‘fue’ les cuento. Y les pedí ayuda. Siempre me drogué, pero con carpa, nunca llegué duro al Hogar, me rescataba antes, no daba caer así con todo lo que hacían por mí. Pero ahora no sé. Me dijeron que tengo que hacer tratamiento sí o sí y por eso estoy yendo al Centro de Adicciones. Corte que empecé*



*a perder la confianza ahí. Antes no, le decía a C “me voy” y “andá” y no me decía nada. Pero ahora corte que me tienen en la mira. Es feo perder la confianza porque no puedes hacer ninguna (...) La bardié y me siento mal. Porque yo no era así, me cuesta a mí entender que perdí la confianza entre ellos. Todavía hay un poquito de fe, que puedo recuperarme. Igual, te digo la verdad: ellos me tienen fe, sino no estaría acá”.* (Francisco,E4)

Lo que sigue, ya lo anticipamos. Francisco se ausenta sin aviso de la ciudad con su novia y su amiga: *“empezó como una pavada de las chicas, queríamos ir al mar, a Mar del Plata, al mar”* (Francisco) y eso determina tajantemente su egreso. Este episodio fue vivido con enojo por parte del equipo: *“Ni me hables del tema, mirá. Estoy re caliente.”* (Dir.Prog.NyA). A su regreso a la ciudad, Francisco relató que su intención más profunda era volver a vivir en el Hogar: *“Es lo que le voy a decir a la Jueza. Yo se que estuve mal, pero me gustaría volver”*. Si bien la determinación de su egreso fue rotunda, no fue tramitada de manera homogénea por todo el equipo de la institución:

*Ya había un desgaste fuerte y el egreso era inminente, porque ya era extendida esta sensación de que “el gordo nos re usa” en gran parte del equipo, pero este episodio precipitó todo y cuando desde arriba te dan un ultimátum es basta y es basta. No tuvimos posibilidad de pensar otro tipo de intervención. Y la verdad que fue muy abrupto, todos los chicos tienen su fiesta de egreso porque es re importante para cerrar la etapa, y él que fue como especial y que estuvo un montón de años, no la tuvo”* (Psicóloga)

## **“LO FAMILIAR” COMO PRINCIPIO EXPLICATIVO EN LOS AGENTES ESTATALES.**

El uso de la categoría *responsabilidad*, aparece en gran parte de nuestros informantes ligado las consideraciones y valoraciones sobre la moral familiar (Lenoir, 2005), configurando lo que Valeria Llobet (2010) denomina “perspectiva familiarista” como componente de la gestión de las políticas sociales destinadas a la infancia vulnerable. Si bien el destinatario directo del espacio son los niños, la incorporación de las “familias” en los objetivos y actividades ha ido ganando cada vez mayor centralidad en las narrativas de las agencias especializadas en materia de niñez con propósitos manifiestos de “inclusión social”. El “trabajo con las familias” (Grinberg, 2014) es además un objetivo explícito establecido en la normativa que regula las políticas hacia el sector, expresado en la idea de *corresponsabilidad*: el mandato a que Estado, familias y comunidad trabajen en “red” desde un lugar de acompañamiento y fortalecimiento a los grupos familiares evitando intervenciones que impliquen la desvinculación de los niños, niñas y adolescentes de sus núcleos domésticos siempre que se compruebe que tal vínculo no lesione la integridad física y moral de los niños. En el caso de la familia de Francisco, las intervenciones se circunscriben a su madre, puesto que hacía muchos años el joven no tenía vínculo con su padre y tampoco era demandada su figura. Las primeras intervenciones resultaron un desafío ya que fue una de las primeras “medidas de protección” que tomó el Servicio Local.

*“Al ser una medida de protección, porque Francisco ingresa con la nueva ley ya en vigencia, las primeras intervenciones tienen como objetivo hacer diagnósticos para ver qué recursos hay en las familias para que la medida cese y no se tenga que renovar sino es por una indicación fundamentada. Entonces se tienen muchas entrevistas y visitas con las familias. En el caso de Francisco fue casi imposible porque no había*

*en esta madre un interés, entonces no podías forzar la corresponsabilidad ahí donde te das cuenta que no está instalada la responsabilidad. Es fuerte decirlo pero dio muestras todo el tiempo de que su postura era: 'tomen, hagan lo que quieran', fueron contadas las veces que fue al Hogar, ni para firmar la planilla de autorización para que Francisco tenga salidas: había que ir en remis hasta la casa, y nunca pateó porque Francisco no fuera un fin de semana, nunca lo demandó. Con informes que el Servicio Local mandó al Juzgado, se determinó en este caso que iba a estar mejor en el Hogar que en su casa" (Psic.)*

La opción fue entonces *"enfocarnos en Francisco, en la idea de autovalimiento"* (Psicóloga). Esta propuesta generó disputas en el equipo en las que se polemizaba en qué lugar ubicar a las familias en el vínculo que necesariamente hay que entablar con ellas: por un lado, el mandato institucional de tener que trabajar con ellas fortaleciendo y acompañando, por el otro lado, la creencia de parte del equipo en que las familias *"tienen que asumir la responsabilidad"* ya que como decía un operador: *"con nosotros están un tiempo, son contados los que están muchos años, después tienen que volver y ahí..."* (Operador), y por el otro las valoraciones morales de sospecha respecto de la capacidad de *éstas familias* para ejercer la parentalidad. En ese contexto y atendiendo a la edad de Francisco al considerar que no faltaba mucho para su egreso, es que el equipo psicosocial propone trabajar con el equipo en la idea de *desvinculación*:

*El ya venía haciendo un duelo inconsciente con esta madre, y fue fuerte proponer al equipo esta idea. Implica como preparar al pibe para que el rol materno se caiga y acompañar mucho con esta idea de autovalimiento: que aprenda a ser autosuficiente, generarle herramientas para que no dependa de los vaivenes de esa madre. Muchos decían que no les parecía, que la familia es la familia y que hay que insistir con esta mujer para que se ocupe. Otros decían que Francisco ya nos había elegido a nosotros como familia y que hacía rato que esa madre ya está como simbólicamente muerta, en su rol de madre" (Psic.)*

Respecto de las formas de intervención si bien hay consenso en la idea de corresponsabilidad incluida en la ley de Protección, hay una cierta añoranza respecto de las posibilidades que habilitaba la figura del Juez de Menores como figura coactiva y con poder de convocatoria:

*"Yo coincido con la ley y de hecho me formé así con la idea de trabajo fuerte con las familias, familias extendidas, pero la verdad es que le falta como acompañamiento, porque vos mandás un informe al Tribunal y estas tres meses porque antes hay que probar no sé cuántas instancias y además ahora la que manda a llamar a las familias es S, me entendés, la directora del Servicio Local, que hace buenas intervenciones y todo pero es S, no es el Juez, vos antes tenías como esa otra instancia para ajustar, ahora te quedás como desarmada, creo que ahí hace aguas, porque hay familias como éstas que necesitan una presencia de ley fuerte, marcada".(Dir.prog.NyA)*

Se encuentra además, que "la familia" emerge en las representaciones de los actores, además de naturalizada -en sus formas y modos de funcionamiento tal como se constituyó en nuestras sociedades: familia nuclear, heterosexual y proveedora primordial de cuidados, afecto y sustento material en base a una división sexual del trabajo padre trabajador/madre cuidadora-, como principio explicativo (Llobet, 2010) de la conflictividad con la que los trabajadores deben lidiar y como límite a la propia intervención:



*Esto es lo característico: familias disgregadas y numerosas en donde el hábito laboral no pudo ser desarrollado entonces los pibes son la consecuencia de eso, es lo que aprendieron. Entonces las responsabilidades que tenemos todos en una casa de trabajar, levantarnos temprano para ir a trabajar, ellos no la tienen. No pueden sostener una tarea por cuenta propia. Y eso sale todo de la familia. La raíz de todos estos problemas es la familia. Las que han podido superar estos obstáculos, hoy tienen a sus hijos con ellos. Estas no, entonces tiene que intervenir un Juez, un Servicio Local para normalizar un poco la situación” (Coord)”*

*Estos chicos son como la consecuencia del 2001. Donde de repente el padre de ir a trabajar todos los días está ahí en la casa y el gran quiebre son estas mamás que salen a trabajar. Y en ese contexto, lo peor es el abandono. El abandono de que los pibes hagan lo que quieran, el que no les calienta, esto de la falta de límites, la falta de responsabilidad de los padres. El límite no es fácil, te hace calentar, que postergues cosas. Pero el límite es amor. En el Hogar es así: si un pibe está en penitencia y no sale en toda la tarde, el educador se tiene que clavar con el pibe ahí, esto es una familia, esto es lo que debería ser una casa. Y será ‘no’ y será límite y penitencia hasta que aprenda que está en una institución con parámetros como cualquier familia. Y lo que yo veo es eso: las madres, la más simple, esa falta como de la evitación del stress familiar. Y ese es un límite a nuestro laburo porque después la mayoría vuelve a su casa” (Dir.prog. NyA)*

Esta caracterización de la función formulada en términos salvacionistas, resalta un componente de afectividad que sustantiviza el sentido de la puesta de límites. Y en el que la institución se posiciona frente a las familias como una especie de garantía moral que, desde una función pedagógica resocializadora garantiza buenas prácticas de cuidado y protección de los niños y donde lo que se intenta es reconstruir una ficción de lo familiar que contrarreste las formas y prácticas familiares consideradas abandonicas o no legítimas: *“De alguna manera el coordinador tiene que encarnar la ley paterna, la autoridad y el rol materno claramente lo representa M, la cocinera, que es mucho más que una cocinera, es la que mimó, la que se ocupa de que tengan lo que necesitan, la cómplice” (Psic.)*. En este contexto, las familias “que no responden” aparecen constituyendo un actor ideológico negativo que se opone al polo positivo representado por la institución.

## **LA RESPONSABILIDAD COMO CATEGORIA CONTROVERSIAL: DEMANDAS Y EXPECTATIVAS ENTRE LOS ACTORES**

Como sostiene Vianna de Resende (2010) en la legislación de infancia y adolescencia la categoría responsabilidad se torna central, conformando un lenguaje en el que los actores ligan de diversas formas lo legal y lo moral, toda vez que responsabilidad implica al mismo tiempo un control legal sobre la minoridad y un control moral en la formación del individuo. En la historia de Francisco aparecen tramadas una serie de posicionamientos y valoraciones en la que los actores buscan legitimar su posición, para lo cual formulan una serie de demandas y acusaciones en las que se ponen en juego unas representaciones específicas respecto de un ideal de orden institucional para el gobierno y la administración del bienestar y la protección infanto-juvenil. Si bien estas formulaciones surgen con fuerza con el repentino “egreso”, están presentes en las formas de vinculación entre los actores. Como dice la psicóloga:

*Cuando fue lo del egreso, nos llenamos de preguntas porque decís: ¿está en una situación de peligro? Sí, nunca dejó de estarlo con relación a la calle. ¿Tiene sostén familiar? No. ¿Tiene trabajo? No. Está en una relación de noviazgo violenta, con mucho consumo, tiene 17 años o sea todavía está en edad de protección. Claramente si hubiera tenido 14 años creo que la responsabilidad del Hogar se hubiera asumido de otra manera y como sea se intenta de nuevo, pero ya tiene 17 y es como grande. Y creo que terminó pasando esto de que el hartazgo cegó un poco el principio del interés superior y pesó más el desgaste y la decepción, los sentimientos y hay que tener cuidado, porque no hay que perder de vista que los adultos que trabajamos acá, si bien es inevitable y hasta saludable involucrarse, no hay que perder la capacidad de objetivar y acá con eso no se pudo, había un involucramiento casi personal con la historia de Francisco y eso fue lo que terminó haciendo que todo termine así, o contribuyó mucho al menos. Y se dijo basta, que tenía que responsabilizarse o el o su madre, por las consecuencias de sus actos. (Psic)*

Es interesante observar el ejercicio de reflexividad de la profesional sobre el sentido de la decisión institucional del egreso vinculado a factores como la edad del joven y las emociones involucradas en las intervenciones por parte de los trabajadores. Estos componentes relativizaron la responsabilidad institucional del Hogar sobre Francisco y fueron determinantes al momento de poner fin a la relación tutelar. Ese final es además concebido como una forma de límite que obligaría a Francisco y/ o a su madre a “responsabilizarse” por sus actos. Esta responsabilización que implicaría hacerse cargo de las consecuencias de sus acciones ya venía siendo trabajada de alguna forma por el equipo a modo de preparación práctica y moral a través de la idea de *autovalimiento*, presentada en el apartado anterior. Si bien esta noción puede entenderse como una forma de deslindar responsabilidades estatales o como una suerte de modalidad institucional de autoayuda que responsabiliza al individuo por su situación (Guemureman y Fridman, 2012), es concebida desde la perspectiva del equipo psicosocial como una estrategia de intervención tendiente a generar poder en Francisco, para tramitar el “abandono” de su madre primero, y el egreso institucional luego:

*(...) porque el tema era, quien se iba a hacer responsable por él cuando ya no estuviera en el Hogar, evidentemente esta madre tenía un montón de dificultades para eso y además generar autovalimiento es una forma de generar autonomía y para eso él tenía que aprender a asumir responsabilidades para con el mismo sobre todo, que cuando quería lo hacía bárbaro, eh! (Psicóloga)*

*Por eso yo insistía mucho en lo del autovalimiento, porque si bien seguro que el primer tiempo la pasó feo, él desarrolló un montón de recursos, sobre todo la palabra. Generó una astucia que es la que perturbaba al equipo y que está buenísima, porque si no la aplica al mundo de la delincuencia, tiene chances de que le vaya bien. Cuando andaba bien era el mejor, ahora cuando la quería cagar, te la cagaba como un dios. (Psic.).*

En las conversaciones mantenidas con el joven luego de su vuelta a la ciudad reflexionó en términos de “abandono” la experiencia de egreso del Hogar, imputando al equipo un incumplimiento de su responsabilidad en términos legales:

*“Y yo decía, me están dejando re morir, porque además ellos no me buscaron y ellos tenían la obligación porque yo estaba bajo la responsabilidad de ellos, bajo juez. Y los que estuvieron a full buscándome fue mi*



*mamá y la iglesia. Y ahora me dejan re tirado, yo reconozco que me equivoqué, pero así no ayudan a los pibes” (Francisco, E4)*

Por su parte, Paola, la madre de Francisco asume parcialmente la acusación institucional de no ser una “madre responsable” y elabora una idea de responsabilidad estratégica:

*P-De ir a las reuniones, de andar pa acá y pa allá como ellos querían, que ir a la psicóloga, que ir a las multi-familiares”. Que me rompí el culo por ellos, me lo rompí. Me habré equivocado, hay cosas que habré hecho mal, pero cuando él empezó a bardear, yo estaba sola con cuatro chicos más. Ellos pretendían que fuera a la psicóloga. Y yo no estaba loca, era pobre, estaba sola y con un muchachito complicado nomás. Yo no podía salir corriendo cada vez que este se mandaba alguna, ya lo salve muchas veces acá, allá tenían que ser responsables ellos, Esta bien, nunca dejó de ser hijo mío, pero si yo tenía que ir cada vez que querían acá se me desbandaba todo y que querían ¿Qué después termine con los cinco internados en vez de uno? Una vez fui porque querían hablar y yo pensé que era el Coordinador. Llegué y estaban todos alrededor de una mesa esperándome y queriéndome hacer hablar. Ni abrí la boca*

*F- Nunca ibas y después la pagaba yo porque vos no hablabas.*

*P- ¿¡Qué?! ¿Para qué querían que hablara? Me llamaban cuando te mandabas alguna y yo ¿Que iba a hacer? ¿Te iba a retar? Para la bola que me dabas. Igual querían que hablara que contara como me sentía y eso. Si ellos consideraban que yo no era una madre responsable para tenerte no se para que querían mi opinión. Y después me decían que no firmaba la planilla. ¿Pa qué? Si a veces no teníamos ni pa’ comer acá, por lo menos él allá comía (vuelve a dirigir su exposición hacia mí) Y además, dos por tres cuando venía alguna bronca se armaba, con alguno de acá o conmigo y era pa cagadas. Él cuando anda bien es re bueno, pero cuando se droga...yo te conté Mayra por teléfono el año pasado ¿te acordás? que me robó las únicas zapatillas que yo tenía...y todo para comprar la droga...bueno, yo tenía que cuidar que esas cosas no las vean los más chicos.*

Paola asume la atribución de “irresponsabilidad” por parte del Hogar en función de no poder cumplir con determinados pedidos institucionales: asistencia a reuniones, firma de planillas. Pero impugna la acusación y la contesta en cuanto a sus posibilidades para llevar adelante la crianza, puesto que “se rompió el culo” y además estaba alerta por sus otros cuatro hijos menores para que no acaben institucionalizados. Aunque admite que cometió errores pareciera que su estrategia fue preferir quedar como “irresponsable” con uno de sus hijos pero ocuparse del cuidado del resto.

De parte la institución, estas actitudes de indignación generan sentimientos de bronca:

*“Yo me re caliento cuando te patalean, o te piden que les pongas remis cuando los citás, o que mi hijo no es para acá. Si tu hijo está acá, es porque vos no cumpliste con tu responsabilidad, porque vos te corriste como madre. Y eso no tiene que ver con la pobreza, aunque no voy a negar que complica, tiene que ver con evitar el esfuerzo de poner límites y de estar, a eso llamo abandono, **a esa falta de responsabilidad”** (Dir.prog. NyA)*

En relación a estas consideraciones, en el apartado anterior describimos la ambigüedad que implica para el equipo pensar la idea de responsabilidad en relación a las familias y al propio trabajo. Como

decía uno de los operadores, *“las familias tienen que asumir la responsabilidad (...) porque con nosotros los chicos están un tiempo y después vuelven”*. Pero a su vez, la imposibilidad atribuida a las familias para cuidar a los niños, educar y poner límites a las conductas indebidas es al mismo tiempo causa de la institucionalización y límite profesional al momento de llevar adelante el ejercicio de la “corresponsabilidad” institución-familia. Es probable que esta ambigüedad responda a la heterogeneidad de racionalidades que confluyen en el equipo en función de las diversas trayectorias, formaciones, posiciones, etc y a la complejidad de las situaciones abordadas cotidianamente. Podría arriesgarse que una de las formas de salvar la ambigüedad institucional que genera pensar la idea de responsabilidad en relación a las familias y a la obligación profesional, es esa insistencia en la producción de *autovalimiento* en los jóvenes.

Complejizando esta trama de vínculos, aparece en escena otro actor que se torna significativo tanto para Francisco como para su mamá en la regulación de las relaciones y en la configuración del sentido de la responsabilidad como “conducta de vida”: la iglesia. Una iglesia evangélica de un barrio popular de la ciudad a la que Francisco y su madre asisten y donde Francisco conoció a su reciente esposa, con quien espera su primera hija. Para ambos, la figura de dios y los pastores se presentan como personajes investidos de una autoridad moral con competencias, en el caso de Paola para intervenir en asuntos de crianza: en un almuerzo que compartí con ellos para celebrar el casamiento de Francisco, pude observar cómo la pastora por indicación de Paola, conducía a los niños más pequeños a una habitación para que “les de la palabra”. En un tono firme y elevado pero a la vez dulce, la pastora reprendía – desde mi perspectiva – a los niños y los instaba a obedecer. Al salir del cuarto, los niños miraban hacia abajo y la pastora tomándolos por el mentón les recordó: *“dios es amor, es bueno, pero no se olviden que escucha y ve todo, así que a hacer caso”*. A su vez, Paola reconoce en los pastores el acompañamiento que dice no haber tenido por parte del Hogar cuando Francisco se ausentó:

*Así como los viste estuvieron todo el tiempo. Ellos - el equipo del Hogar- no saben lo que es como madre no saber dónde está tu hijo. No me llamaban nunca, yo tenía que llamar. Y cuando lo encontraron, chau listo. Ahora sí, de repente me hice “responsable” y me dejaron sola con él. No sabes las que pasé con este cuando volvió, si estaba hecho cualquier cosa. Si no hubiera sido por los pastores, me hubiera enloquecido, no hubiera podido. (Paola)*

Por su parte Francisco explica:

*Yo a ser responsable aprendí en el Hogar, con un trabajo, ahora que voy a ser padre, yo voy a ser un padre responsable y estoy re agradecido. Pero a tener una vida de conducta responsable la tenés si abrís tu corazón a Jesús. Porque en el Hogar a mí me dejaron tirado, no guardo rencor en mi corazón solo agradecimiento, pero ellos me dejaron caer en mi peor momento, en cambio dios te protege siempre si vos lo sabes recibir. Yo ahora me estoy esforzando para un día ser pastor de la Iglesia y si no hubiera sido por lo que aprendí en el Hogar, no sé si podría, si me saldría hablar por ejemplo. No les tengo rencor”*



## CONCLUSIONES

Como vimos a lo largo de la presentación, la categoría responsabilidad se torna recurrente al momento de considerar prácticas legítimas para el ejercicio de la protección y la crianza de un niño. Se presenta como categoría que articula un lenguaje moral compuesto por un conjunto de perspectivas morales en tensión – con sentidos diferentes, opuestos y complementarios – mediante las cual los actores acusan, demandan, asumen y también buscan legitimar su posición y sus acciones, por lo que se revela como categoría dinámica y situacional que asume diversos sentidos en función de las circunstancias de enunciación y las valoraciones que los actores sostienen respecto de las prácticas de cuidado de las personas menores de edad en situación de tutela estatal. En ese entramado dinámico, se generan expectativas de cumplimiento de determinadas conductas entre los actores cuya no efectivización abre tensiones, decepciones e indignaciones que no obstante, no provoca el descarte de valoraciones positivas.

Por un lado, en los actores estatales vemos que la *responsabilidad* está asociada primero y fundamentalmente a la capacidad de poner límites y de soportar el “stress” de la crianza y la vida familiar, pero también, en el contexto de la institucionalización al cumplimiento de diversos pedidos y requerimientos formulados a los grupos familiares. La falta de esta responsabilidad en la puesta de límites a los jóvenes por parte de las familias es concebida como uno de los principales problemas con los que lidiar, entendido como *falta moral* mediante la categoría de “*abandono*”. Esta noción fundamenta las intervenciones normalizadoras del Hogar y es al mismo tiempo percibida como límite al trabajo institucional condicionando la posibilidad de ejercicio de la “corresponsabilidad”. De allí, que una de las principales preocupaciones institucionales sea el desempeño de los operadores en tanto ‘adultos responsables’: “*si vos tenés un educador que te falta por una tos, por un resfrío, porque se durmió y así, le estás dando al chico más de lo mismo*” (Coord.). Identificamos una zona de ambigüedad al reflexionar sobre la idea de responsabilidad en relación a las familias y al propio trabajo. Si bien la legislación normativiza el trabajo con las familias a través de la idea de corresponsabilidad, hay efectivamente en parte del equipo una creencia en la necesidad de promover institucionalmente que las familias asuman responsabilidad en función del retorno casi seguro de los jóvenes al ámbito familiar luego del egreso. Pero al mismo tiempo, se experimenta como altamente conflictivo y dificultoso el vínculo con muchas de las familias en función justamente de su “falta de responsabilidad”, constituyendo un límite al propio desempeño laboral. Emergen entonces propuestas como la generación de *autovalimiento* para proveer a los jóvenes de recursos que les permitan responsabilizarse de y valerse por sí mismos.

También se observó que uno de los objetivos del Hogar es formar individuos que puedan internalizar valores inculcados institucionalmente con el fin de rectificar conductas para que puedan armar una vida “bien distinta” a la que construyeron en sus familias en base a criterios morales como la responsabilidad, el mérito, el premio al esfuerzo, la gratitud por lo brindado, la observancia a las pautas. Estos objetivos orientan la creencia en la necesidad de establecer límites firmes y un sistema de premios y castigos para educar a estos adolescentes, en articulación con el desarrollo de fuertes afectividades con algunos trabajadores y con la construcción de una ficción de lo familiar con la figura “paterna” que encarna la autoridad del coordinador, y la figura “materna” de la cocinera.

Con respecto a Francisco, efectivamente “cumplió” con estas expectativas institucionales e hizo de ese cumplimiento una estrategia de negociación: para construir una posición de prestigio, para obtener el beneficio de las salidas sin acompañamiento adulto, para lograr una prórroga de estadía. Cuestiones que consolidaron un fuerte lazo de confianza y reciprocidad: el Hogar exhibía su “espectacularización de soberanía” (Vianna de Resende, 2009) y con Francisco y él construía una posición de prestigio. Por otro lado, el haber identificado el ingreso al Hogar en términos instrumentales como una posibilidad de evitar una muerte segura, no fue óbice para el desarrollo de distintas afectividades, para valorar su “transformación” como una especie de capital que le sirve para desenvolverse en otros ámbitos, como la Iglesia y para el reconocimiento de que “ser responsable” - por ejemplo con el trabajo o con su próxima paternidad - se lo debe al Hogar. Aunque ahora haya descubierto en la iglesia otro tipo de *responsabilidad*: como conducta de vida en términos de una observancia a las leyes de dios. Y donde encuentra la protección de la que quienes decían protegerlo, desistieron ya que estaba, “bajo juez”. Así experimenta el “egreso”: como un abandono en el cual el Hogar incumplió su “responsabilidad” por el cuidado de su persona. Igual pero al mismo tiempo distinto a cómo en la misma institución se atribuye a las familias la “irresponsabilidad”: como abandono, pero asociado a la falta de límites. El cuidado es asociado fuertemente por la institución a la capacidad poner límites a las conductas inadecuadas de los jóvenes.

De ahí que el egreso haya sido considerado por el equipo del Hogar como la imposición de un límite motorizado por un fuerte sentimiento de decepción ante las expectativas de cambio incumplidas por Francisco. Y ante las sospechas de una especie de intencionalidad “maliciosa” de “uso” por parte de Francisco. No obstante, tanto estas conductas como los motivos del egreso, son interpretados de manera distinta por otra parte del equipo que se pregunta por la “protección” y el “interés superior” cuando las condiciones que originaron la institucionalización no se modificaron, y que considera una “astucia que esta buenísima” las estrategias llevadas adelante por Francisco.

Por su parte Paola, asume parte del sentido de la irresponsabilidad atribuida por el Hogar – la falta a los pedidos institucionales – pero impugna la atribución de haber sido “una madre irresponsable” puesto que “se rompió el culo” por sus hijos y vimos cómo además, prefirió ser “irresponsable” por uno de sus hijos para ocuparse de los otros y ahuyentar la posibilidad de intervención estatal con los otros cuatro. También se vio cómo ante el egreso repentino, fortalecida y auxiliada por los pastores asume la devolución de la guarda para “hacerse responsable” por su hijo.

La historia de Francisco evidencia el desarrollo de un conjunto de intervenciones que asume características particulares, por tratarse de un adolescente con quien sus tutores debieron ensayar formas de negociación permanente de la autoridad. Pero con quien, llegado el momento máximo de tensión, el equipo del Hogar decidió no tolerar más algunas conductas desafiantes resolviendo finalmente esa tensión mediante el ejercicio del poder de mando estatal, aun cuando la situación que originó la institucionalización por vía judicial, no hubiera cesado. Su trayectoria institucional, que cobra una relevancia central en el contexto de su trayectoria vital, encierra una paradoja que podemos recuperar a partir de los relatos de su experiencia vivida, e interpretar en el marco de las nociones de contradicción y complejidad que tomamos como referencia teórica para pensar la estatalidad: para Francisco, el Hogar pasó de ser un espacio que lo “*salvó de morir*” a constituirse finalmente en otro que lo dejó “*re*



*morir*”, aunque tal percepción no anule la valoración positiva de diversas experiencias y aprendizajes que le permitieron desenvolverse en otros espacios de actividad y referencia.

## BIBLIOGRAFIA

Agustín Barna. “Los derechos del niño. Un campo en disputa”. En *Boletín de Antropología y educación*. Año 4- Nº5. Buenos Aires: FFyL-UBA, 2011. Págs. 21-25.

Adriana Vianna de Resende. “Derechos, moralidades y desigualdades. Consideraciones acerca del proceso de guarda de niños.”. En *Infancia, justicia y derechos humanos*. Villalta, C. (Comp). Bernal, pcia de Bs.As: Universidad Nacional de Quilmes. 2010

Ana Cecilia Gaitán; Gabriela Magistris; Valeria Llobet y Marina Medán. “Este espacio es para que ustedes hablen”: reflexiones sobre la legitimación de la intervención en programas sociales destinados a jóvenes y adolescentes”. *Ponencia presentada en el Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología ALAS 2013*.

Andrea Cardarello y Claudia Fonseca. “Derechos de los más o menos humanos”. En Tiscornia, Sofía y María Victoria Pita (eds.) *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia, 2005. Págs. 9-69

Carla Villalta. “La administración de la infancia en debate. Entre tensiones y reconfiguraciones institucionales.”. *Estudios en Antropología Social CAS-IDES*. Vol. 1 (2). Recuperado de Scribd. 2010. Págs. 81-102

-----2013. “Un campo de investigación. Las técnicas de gestión y los dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la infancia pobre en la Argentina”. En *Revista, Civitas*. PUCRS. Vol. 13 (2). Porto Alegre, mayo - agosto 2013. Págs. 245-268

Carla Villalta y Carolina Ciordia. “En búsqueda de la preservación del orden familiar. Medidas judiciales y administrativas vinculadas a la “protección” de la niñez”. En *Burocracias penales, administración institucional de conflictos y ciudadanía. Experiencia comparada entre Brasil y Argentina*. Sofía Tiscornia, Roberto Kant de Lima y Lucía Eilbaum (organizadores). Buenos Aires: Antropofagia. 2009.

Edward Palmer Thompson. *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Buenos Aires: Crítica, 1989

Homero Saltalamacchia. *La Historia de Vida: reflexiones a partir de una experiencia de investigación*. Puerto Rico: Ediciones CIJUP. 2014

Julieta Grinberg. “Los Suarez y las instituciones del sistema de protección de la infancia: Un análisis sobre las formas contemporáneas de gobierno de las familias en contextos de desigualdad y pobreza.” En *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. Vol. 14, núm. 1. Colombia: Centro de

Estudios Avanzados en Niñez y Juventud. Universidad de Manizales, 2016. Págs 631-643

Laura Santillán. "Antropología de la crianza: la producción social de "un padre responsable" en barrios populares del Gran Buenos Aires". *Revista Etnográfica*, vol. 13 (2). Año 2009.

Michel Foucault. *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006.

Pierre Bourdieu. "Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático". En *Revista Sociedad*. Año 4, N° 8 UBA. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales –UBA, 2016. Págs. 5-29

Remi Lenoir. "Genealogía de la moral familiar". *Revista Política y Sociedad*. N°42. España, Universidad Complutense de Madrid. 2005

Silvia Guemureman y Denise Fridman. "Políticas públicas, políticas sociales y políticas de seguridad". En *Estudios sobre juventudes en Argentina III: de las construcciones discursivas sobre lo juvenil hacia los discursos de las y los jóvenes // AAVV*. Raquel Borobia (coord.) General Roca: Publifadecs - Universidad Nacional del Comahue, 2014. Págs.229-244

Valeria Llobet. "Las políticas sociales para la infancia, la psicología y el problema del reconocimiento". *Revista de Investigaciones en Psicología*. Año 14 (2). Facultad de Psicología, UBA. 2010

Valeria Llobet. "Las políticas para la infancia y el enfoque de derechos en América Latina: algunas reflexiones sobre su abordaje teórico". *Fractal: Revista de Psicología*, Vol. 23, N° 3, Sept./Dic, 2011. Págs. 447-460.

Valeria Llobet. *Sentidos de la exclusión social. Beneficiarios, necesidades y prácticas en políticas sociales para la inclusión de niños y jóvenes*. Buenos Aires: Biblos, 2013 .

Valeria Llobet y Marina Medán. "Políticas sociales y violencias hacia las y los niños y jóvenes en Argentina" En *dossier Controversias y concurrencias Latinoamericana*. Vol 7. N°11. Asociación Latinoamericana de Sociología, 2015.